



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5710/2013

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 177/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 399 a 400, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2.859 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 177/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mónica Lidia AMBORT, Leg. 31.722, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Redacción Periodística I de la Escuela de Ciencias de la Información a partir del 18 de marzo de 2013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-

ES COPIA FIEL
JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 803